

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 11	RESOLUCION 82	2020
------------	---------------	------

San Ramón, 27 de mayo 2020-

VISTO: La solicitud realizada por vecinos del complejo de viviendas de MEVIR ubicado en ruta 6 KM 76,500 para contar con un refugio peatonal hacia el norte.-

CONSIDERANDO:

I- Que la zona tiene una densidad de población importante que se debe trasladar hacia San Ramón por difernetes motivo (estudiantes, oficinas en gral, centros médicos , red de cobranzas, etc)

II_ Que no cuentan con ningún tipo de protección para la espera de las locomociones que los traslade hacia San Ramón .-

III_ realizado los trámites antes del MTOP , se aprobó la ubicación del refugio peatonal en el lugar sito en ruta 6Km 76,500.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar realizar por parte del Municipio de San Ramón un Refugio Peatonal en ruta 6 KM 76,500 rumbo norte.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

[Handwritten signature]
Consejal

[Handwritten signature]
Consejal

[Handwritten signature]
Alcaldesa
BEATRIZ TAMAS
ALCALDESA

[Handwritten signature]
Consejal

[Handwritten signature]
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 11

RESOLUCION 83

2020

San Ramón, 27 de mayo 2020-

VISTO: La necesidad de la construcción de un refugio peatonal en la calle Zolilo de Simone frente al cementerio local hacia la ciudad de Canelones.-

CONSIDERANDO:

I- La necesidad de un refugio peatonal hacia la ciudad de Canelones en una zona que se traslada mucha población hacia la capital Departamental y no cuenta con ningún refugio al momento.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar realizar por parte del Municipio de San Ramón un Refugio Peatonal en la calle Zolilo de Simone, hacia la ciudad de Canelones.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación., Dpto de Ingeniería de tránsito.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

[Handwritten signature]
Consejal

[Handwritten signature]
Consejal

[Handwritten signature]
Alcaldesa

BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

[Handwritten signature]
Consejal

[Handwritten signature]
Consejal